ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

PROCESO No. ACP-018-2020

ADQUISICIÓN DE TERMOMETROS INFRARROJOS PARA LA AMT.

COMPARECIENTE:

En la ciudad de Quito, al 20 de mayo del 2020, comparecen por una parte la AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, representada por JESSICA CAROLINA BOADA SANTAMARIA como Administrador del Contrato y por otra parte del contratista WILSON JOSELITO LOZADA LÓPEZ en calidad de contratista, portador del RUC Nro. 1709035107001, quienes en cumplimiento al Art 124 y Art 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contracción Publica, convienen en suscribir la presente acta de entrega recepción definitiva, para constancia y conformidad al tenor del siguiente contenido:

PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Mediante Acuerdo No. 00126 – 2020 del Ministerio de Salud Pública, y publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 160 de 12 de marzo de 2020, se Declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población.

Con fecha 12 de marzo de 2020 el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, con Resolución A-020 declara en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria Covid-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud.

Mediante Resolución No. A-023 de 19 de marzo de 2020, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito delega a los servidores públicos en listados en el Art. 1 de la Resolución A-019 de 17 de febrero de 2020, dentro de los montos allí establecidos, la atribución para declarar en situación de emergencia a los órganos a su cargo, de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública.

A través de Resolución Nro. GADDMQ-AMT-2020-0001-R de 20 de marzo de 2020, el señor Director General de la Agencia Metropolitana de Tránsito, en su artículo único, declara en estado de emergencia grave a la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial – AMT, de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Con fecha 04 de mayo de 2020, la Coordinación de Talento Humano de la AMT, a través del área de seguridad y salud ocupacional, emitió el informe de creación de la necesidad y el estudio económico para la "ADQUISICIÓN DE TERMOMETROS INFRARROJOS PARA LA AMT", y recomendó a la Máxima Autoridad, en amparo de la declaratoria de emergencia emitida mediante Resolución GADDMQ-AMT-2020-0001-R, se proceda a la contratación del contratista WILSON JOSELITO LOZADA LÓPEZ por un valor de USD 2750,00 (dos mil

setecientos cincuenta dólares con 00/100) más IVA, para la "ADQUISICIÓN DE TERMOMETROS INFRARROJOS PARA LA AMT", por cuanto su oferta representa el mejor costo institucional para los ítems mencionados.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-TH-2020-0577-M de 15 de mayo de 2020 la Coordinación de Talento Humano remite al Director General, la documentación habilitante para la "ADQUISICIÓN DE TERMOMETROS INFRARROJOS PARA LA AMT", y solicita, autorice y designe a quien corresponda la emisión de la certificación presupuestaria por un valor de $ 2750,00 más IVA así como la el inicio del proceso administrativo correspondiente para los procesos de compra emergentes, a lo cual, la Máxima Autoridad, a través de sumilla inserta en el documento dispone: "Autorizado inicio, gasto CAF y Compras Públicas".

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida 840104 denominada "Máquinas y Equipos (Bienes de Larga duración)", conforme certificación presupuestaria de fondos No. 1000055245, de fecha 18 de mayo del 2020, emitida por la Unidad de Presupuesto por el valor de USD 3.080,00 (Tres mil ochenta dólares con 00/100) incluido IVA.

Previo al proceso administrativo correspondiente con fecha 18 de mayo del 2020 se suscribió el contrato Nro. ACP-018-2020, entre la AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, y el señor WILSON JOSELITO LOZADA LÓPEZ, con el objeto de Contrato para adquisición de ADQUISICIÓN DE TERMOMETROS INFRARROJOS PARA LA AMT.

Con fecha 19 de mayo de 2020, a través de Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CCP-2020-0191-M suscrito por la Coordinadora de Compras Públicas Designa como administrador de contrato a JESSICA CAROLINA BOADA SANTAMARIA en el cual menciona: "En uso de la atribución contenida en la Resolución No. 001-AMT-2020, que faculta a la Coordinación de Compras Públicas, a notificar sobre las designaciones efectuadas, informo a usted que ha sido designado como Administrador del Contrato ACP-018-2020, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS INFRARROJOS AMT".

Con fecha 20 de mayo de 2020, a través de Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CCP-2020-0194-M suscrito por la Coordinadora de Compras Públicas Designa como técnico no interviniente a MARIA EUGENIA SUAREZ ORTIZ, en el cual menciona: "En uso de la atribución contenida en la Resolución No. 001-AMT-2020, que faculta a la Coordinación de Compras Públicas, a notificar sobre las designaciones efectuadas, informo a usted que ha sido designado como Administrador del Contrato ACP-018-2020, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS INFRARROJOS AMT".

De acuerdo a lo estipulado en el contrato, en la cláusula Octava del contrato, el plazo para la ejecución es de 02 días término, contados a partir de la suscripción del contrato, es decir del 18 de mayo hasta el 20 de mayo del 2020.

En base a lo dispuesto en el Art 124 y Art 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contracción Publica, se procede a la suscripción de la respectiva ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA, del contrato para la: ADQUISICIÓN DE TERMOMETROS INFRARROJOS PARA LA AMT.

Del Informe Técnico y Económico de la ADQUISICIÓN DE TERMOMETROS INFRARROJOS PARA LA AMT, emitido con fecha 04 de mayo del 2020; del Administrador de Contrato JESSICA CAROLINA BOADA SANTAMARIA, se desprende que el

20 de mayo del 2020, el contratista WILSON JOSELITO LOZADA LÓPEZ, ha entregado los productos objeto del referido contrato, mismo que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en Pliegos y Contrato, que ha entregado dentro del plazo estipulado y que no existen multa por mora, que se recibe a entera satisfacción de la AMT, así como también recomienda la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva, para que se proceda al pago por el valor de USD 3.080,00 (Tres mil ochenta dólares con 00/100) incluido IVA. y finalizar el proceso de contratación de forma satisfactoria.

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.
De conformidad a los requerimientos realizados por parte del Administrador del Contrato y en cumplimiento del objeto del mismo, se recibieron los productos y/o servicios detallados a continuación:

Termómetro infrarrojo con las siguientes características:

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD RECIBIDA
1	✓ Termómetro laser sin contacto ✓ Botón encendido apagado automático ✓ Distancia operativa: 2-9 cm ✓ Tiempo de respuesta	25

Los productos se entregaron a entera satisfacción cumpliendo las medidas mínimas y especificaciones de acuerdo al informe técnico y contrato No. ACP-018-2020.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS.
Los productos entregados por el Señor WILSON JOSELITO LOZADA LÓPEZ., cumplen con el objeto del contrato Nro. (ACP-018-2020), a entera satisfacción de la AMT, y de acuerdo a lo establecido en Pliegos y en el plazo determinado.

CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL PLAZO.

Fecha de Suscripción del Contrato:	18 de mayo del 2020
Plazo de ejecución:	02 días contados desde la suscripción del contrato
Plazo restante en días para cumplir Contrato:	N/A
Fecha de Recepción definitiva:	20/05/2020
Total de días	02 días término

QUITA: LIQUIDACIÓN ECONOMICA. -
Los productos antes especificados han sido recibidos a entera satisfacción por la AMT, por parte del Administrador del Contrato JESSICA CAROLINA BOADA SANTAMARIA, con fecha 20 de mayo del 2020, para efectos de la entrega Recepción Definitiva, las partes aprueban la siguiente liquidación económica:

DETALLE	OBSERVACION	FECHA	VALOR
Monto de la contratación	Incluye IVA	18/05/2020	3080,00 USD
Anticipo entregado	N/A	N/A	N/A
Multas	N/A	N/A	N/A
Reajustes	N/A	N/A	N/A
Monto facturado por los servicios entregados	Incluye IVA	20/05/2020	3080,00 USD
SALDO	Incluye IVA	20/05/2020	0 USD

SEXTA: CONSTATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

El Administrador de Contrato JESSICA CAROLINA BOADA SANTAMARIA declara su conformidad con la ejecución del objeto del indicado contrato, y luego de constatar que se ha cumplido con las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas o términos de referencia y pliegos, dan por recibido definitivamente el objeto del contrato en referencia.

SEPTIMA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.

Las partes declaran estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas materia del presente instrumento, por lo que ratifican en ellas y acuerdan suscribir el presente documento, por lo cual, manifiestan que se recibe y se entrega los productos del Contratos Nro. ACP-018-2020, de conformidad al objeto del mencionado instrumento legal y a entera satisfacción de la AMT.

OCTAVA: RATIFICACIÓN.

Para constancia de lo actuado, el Administrador de Contrato y el contratista, suscriben la presente ACTA DEFINITIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, del objeto del contrato en mención en cuatro ejemplares de igual tenor y validez. En la ciudad de Quito, a los 20 de mayo del 2020.

JESSICA CAROLINA BOADA SANTAMARIA
ADMINISTRADOR

WILSON JOSELITO LOZADA LÓPEZ.
CONTRATISTA

MARIA EUGENIA SUAREZ ORTIZ
TECNICO NO AFIN